

se ha citado para darley posesion, habien  
do manifestado que los tres. D. Pedro men  
cion, y D. José Mexelina, estan enfermos,  
y ausentes Dn Antonio Romero, Dn Juan  
sin Perez de Favela, y D. Carlos Garbe  
ran; y estando presente el Sr. Comandan  
te militar de este canton, entraron en  
estas salas consistoriales los Sres. Dn  
Luiso Sahavedra, Alcalde segundo, D. Juan  
Delgado Salasanea, Alcalde tercero, y los Pro  
curadores Dn Juan Garrido, D. Luis Taran  
dona, D. José Molino, D. Juan de la Cruz Toleda,  
D. Antonio Navarro, D. José Antonio Taranza,  
D. Alfonso Caro, D. Francisco Lachia, y D. Juan  
Miguel Molina, y otro Sr. Alcalde primero  
recibió por su ovident el juramento prevenido  
en la ley a los Sres. Alcaldes segundo y tercero,  
y Procuradores presentes, y habiendolo prestado,  
poseionó a los enunciados Sres. en sus respectivos  
cargos, ocupando cada uno el lugar que le con  
viene, declarando en seguida el Sr. Presidente  
de constituido el Ayuntamiento Constitucio  
nal de esta Ciudad

Salio el Sr. Comandante Militar

